



Cajamarca, 05 de noviembre del 2021

**OFICIO MULTIPLE N° 166 -2021-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/AGP**

SEÑORES (AS):

**Directores (as) de II.EE inicial escolarizado y no escolarizado, primaria y secundaria por gestión pública directa del ámbito UGEL Cajamarca.**

ASUNTO : **Remitir resolución de reconocimiento de la nueva Comisión de Gestión de Condiciones Operativas correspondiente al período 2022**

REF. : **OFICIO MÚLTIPLE N° 00147-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE.**

Por intermedio del presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia, se debe realizar el REGISTRO DE RESPONSABLES DE RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS EN LAS II. EE; en tal sentido, corresponde a directores y/o promotores (as) educativos (as) de II.EE de los niveles de educación: inicial escolarizado y no escolarizado (PRONOEI), primaria y secundaria por gestión pública directa, remitir mediante oficio, **la resolución de reconocimiento de la nueva Comisión de Gestión de Condiciones Operativas correspondiente al período 2022, para la recepción de materiales educativos dotación 2022 y el Anexo 1A** que se adjunta al presente.

Por otro lado, se precisa lo siguiente:

- ✓ En el caso de las instituciones educativas que tienen el mismo código local, se definirá y consignará un solo comité para el registro en el módulo complementario del SIGA – MEFy pecosas de los materiales educativos dotación 2022, sin embargo, en el momento de la verificación y recepción de los materiales educativos dotación 2022, se debe tener en cuenta el código modular que indica en la pecosa para verificar a qué nivel o institución educativa corresponde.

El plazo máximo para envío de la información solicitada es **hasta el 12 de noviembre** del año en curso al correo electrónico: ([ugelcajamarcaterna2022@gmail.com](mailto:ugelcajamarcaterna2022@gmail.com)). Cualquier coordinación comunicarse al celular: **970268283 (Sr. José Willy Cruzado Saldaña)**.

Cabe indicar que el cumplimiento de todos estos procesos, son estrictamente de carácter obligatorio en los plazos establecidos y señalados bajo responsabilidad funcional.

**Se adjunta al presente**

- ❖ **Anexo 1A - COMISIÓN DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACIÓN 2022.**

La oportunidad es propicia para expresarle mi consideración y aprecio.

Atentamente,



  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CAJAMARCA  
Dr. Luis Alfredo Laque Silva  
DIRECTOR

LALLS/D  
WRVC/AGP  
RBG/EEI  
CC. A.